



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11760

Viernes 26 de Julio de 2013

Edición de 41 Páginas

## AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI  
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya  
Viceministro de Coordinación  
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan  
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni  
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz  
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259  
HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficial@chubut.gov.ar  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2013 - Dto. Nº 945, 946, 957 y 958 ..... 2-8

#### RESOLUCION

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2013 - Res. Nº 167 ..... 8-11

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2013 - Res. Nº XIII-264 a XIII-272 ..... 11-12

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2013 - Res. Nº 165 y 166 ..... 12-14

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2013 - Res. Nº XII-48, XII-49 y XII-50 ..... 14

Secretaría de Cultura  
Año 2013 - Res. Nº XVII-32 y XVII-33 ..... 14-15

Administración de Vialidad Provincial  
Año 2013 - Res. Nº XV-63 ..... 15

Dirección General de Rentas  
Año 2013 - Res. Nº 593 ..... 15

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Gobierno  
Año 2013 - Res. Conj. Nº IV-111 y II-98, IV-112 y II-99, IV-113 y II-100 ..... 16

Dirección General de Minas y Geología  
Año 2013 - Disp. Nº 83 ..... 16-17

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable  
Año 2013 - Disp. Nº 145 ..... 17

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Dirección de Publicidad  
Registro Nº 61694, 61800 a 61899 ..... 17-32

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 945**

**16-07-13**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a los agentes de Planta Transitoria de la Secretaría Privada de la Gobernación, que se detallan en el Anexo N° 1, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado a partir del 1º de enero de 2012 y hasta la fecha que en cada caso se indican, a los agentes de Planta Transitoria que figuran

en el Anexo N° II que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- Aprobar lo actuado en la Planta Transitoria en el ámbito de la Secretaría Privada de la Gobernación, a los agentes que figuran en el Anexo N° III, que forma parte de integrante del presente Decreto, a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el 1º de abril de 2012 inclusive.-

Artículo 4º.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente Decreto fue imputado en la Jurisdicción 23 - Secretaría Privada - S.A.F 23 - Programa 1 - Conducción Secretaría Privada - Actividad 1 - Conducción Secretaría Privada Actividad 2 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial y S.A.F 25 - Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno - Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno - Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.-

**ANEXO I**  
**SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION**

Jurisdicción 23 - S.A.F 23

Programa 1 - Conducción Secretaría Privada  
Actividad 1 - Conducción Secretaría Privada

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCION - TAREAS	DEPENDENCIA
AGUIRRE, Leonardo Germán	29.493.793	Administrativo	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
ANTON, Celestina	16.616.199	Servicio	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
AUDISIO, Cynthia	25.710.624	Administrativa	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
BERAZATEGUI, Edeмира Tomasa	5.723.264	Administrativa	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
BEROISA, Lorena del Carmen	28.682.337	Servicio	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
PAZ, Brenda Mariana	25.442.058	Administrativa	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
SALDANO, Marcelo Fabián	17.129.143	Servicio	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
SALDIA, Cristina Leticia	30.088.813	Administrativa	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
DECOUD, Sandra Isabel	22.425.994	Servicio	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
VARGAS, Jorge Eduardo	5.710.254	Servicio	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
GONZALEZ, Matías Ezequiel	30.335.819	Administrativo	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
HOMANN RUIZ, Lucy Amanda	18.762.110	Servicio	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
IBBA, Luciana	27.363.131	Administrativa	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
JARAMILLO, Juan Carlos	31.069.342	Administrativo	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
MENA, Jessica Verónica	29.115.502	Administrativa	Subsecretaría Asistencia Logística de la Gobernación
CAYUNAO, Juan Angel	17.643.795	Servicio	Dcción.Gral. Logística - SALG - SPG
CURRUMILL, Maria Beatriz	28.019.248	Servicio	Dcción.Gral. Logística - SALG - SPG
RIVAS, María Luisa	16.434.991	Servicio	Dcción.Gral. Logística - SALG - SPG
SANTOS, Andrés Rafael	26.889.318	Servicio	Dcción.Gral. Logística - SALG - SPG
TRECAMIR, Gustavo Ariel	30.578.232	Administrativo	Dcción.Gral. Logística - SALG - SPG
VARGAS, Luis Hernán	23.114.934	Servicio	Dcción.Gral. Logística - SALG - SPG
ZAPATA, Nicolás Alejandro	27.525.985	Servicio	Dcción. de Automotores - DGAYS - SALG - SPG
CONCHA, Ariel Mauricio	25.656.793	Servicio	Dcción. de Automotores - DGAYS - SALG - SPG
COLPI, Pedro	8.396.690	Servicio	Dcción. de Automotores - DGAYS - SALG - SPG
FRISSON, Sebastián Pablo	26.344.025	Servicio	Dcción. de Automotores - DGAYS - SALG - SPG
GAJARDO, Angel Eduardo	18.027.240	Servicio	Dcción. de Automotores - DGAYS - SALG - SPG
QUENQUI, Julio Francisco	20.095.032	Servicio	Dcción. de Automotores - DGAYS - SALG - SPG

**SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION**

Jurisdicción 23 - S.A.F 23

Programa 1 - Conducción Secretaría Privada

Actividad 1 - Conducción Secretaría Privada

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N*	FUNCION - TAREAS	DEPENDENCIA
GUALDIERI, Luis Alberto	10.550.569	Servicio	Dcción. de Automotores - DGAYs - SALG - SPG
MORALES, Yolanda Beatriz	21.993.266	Administrativa	Dcción. de Automotores - DGAYs - SALG - SPG
CATALAN, Ernesto José	22.280.427	Servicio	Dcción. de Automotores - DGAYs - SALG - SPG
DELGADO, Darío Julián	31.504.888	Administrativo	Dcción. de Automotores - DGAYs - SALG - SPG
GERMINO, Liliana Alejandra	14.672.845	Administrativa	Dcción. de Automotores - DGAYs - SALG - SPG
LLANFULEN, Héctor Alfredo	18.687.268	Administrativo	Dcción. de Automotores - DGAYs - SALG - SPG
RODRIGUEZ, Rosana Karina	26.889.123	Servicio	Dcción. de Automotores - DGAYs - SALG - SPG
GARCIA BELMONTE, Mariana Paula	28.682.336	Administrativa	Secretaría Privada de la Gobernación
FALCON, José Abelino	21.363.820	Servicio	Secretaría Privada de la Gobernación
IZURIETA, Fabio Alejandro	33.663.947	Servicio	Secretaría Privada de la Gobernación

Jurisdicción 23 - S.A.F 23

Programa 1 - Conducción de la Secretaría Privada de la Gobernación

Actividad 2 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N*	FUNCION - TAREAS	DEPENDENCIA
RAMOIA, Ángel Fabián	29.493.800	Administrativo	Dirección de Ceremonial - DGCCyP - SPG
TOCHO, Carola Vanina	23.969.056	Administrativas	Dirección de Ceremonial - DGCCyP - SPG

Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno

Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N*	FUNCION - TAREAS	DEPENDENCIA
KOVACEVICH, Jorge Omar	21.799.038	Servicio	Subsecretaría de Información Pública - SPG
MORENO, Mario Nicolas	26.703.209	Administrativo	Subsec. de Medios y Comunicación Pública - SPG
CASSANI, Lorena Laura	24.552.378	Administrativa	Dirección de Administración - SMYCP - SPG
DOMINGUEZ, Lorena Ivana	31.504.935	Administrativa	Dirección de Administración - SMYCP - SPG
LEZCANO, Hector Valentin	21.993.881	Administrativo	Dirección de Administración - SMYCP - SPG
GIARDINO, María Belén	30.863.600	Profesional	Dirección de Administración - SMYCP - SPG

Jurisdicción 23 - S.A.F 25

Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno

Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N*	FUNCION - TAREAS	DEPENDENCIA
CASARIN, Luis Roberto	7.883.439	Administrativo	Dirección de Administración - SMYCP - SPG
LANDAU, Tomás Walter	25.407.865	Administrativo	Dirección de Administración - SMYCP - SPG
CASTIGLIONE, Olga Ester	21.993.895	Servicio	Dirección de Administración - SMYCP - SPG
WAGN, Jorge Néstor	17.001.868	Administrativo	Dirección de Administración - SMYCP - SPG
AJURILE, María Cecilia	24.457.181	Administrativa	Dirección General de Publicidad - SMYCP - SPG
DOMINGUEZ, Néirda Esther	13.036.088	Administrativa	Dirección General de Publicidad - SMYCP - SPG
ROBACIO, María Jorgelina	35.887.619	Administrativa	Dirección General de Publicidad - SMYCP - SPG
SOSA, Melisa Gisela	30.502.988	Administrativa	Dirección General de Publicidad - SMYCP - SPG
EAGNEY, Néstor Omar	27.377.020	Administrativo	Dirección General de Publicidad - SMYCP - SPG
INFULECKI, Valeria Edith	26.727.402	Administrativa	Dirección General de Publicidad - SMYCP - SPG
RODRIGUEZ, María Celeste	32.893.005	Administrativa	Dirección General de Prensa - SMYCP - SP

Jurisdicción 23 - S.A.F 25

Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural

Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N*	FUNCION - TAREAS	DEPENDENCIA
ALBORNOZ ARTEAGA, Marilín Alejandra	31.504.967	Administrativa	Dirección General de Canal 7 - SMYCP - SPG



ANEXO II

Jurisdicción 23 - S.A.F 23  
 Programa 1 - Conducción de la Secretaría Privada de la Gobernación  
 Actividad 2 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCION - TAREAS	DEPENDENCIA	PERIODO
FRERS, German Gustavo	31.233.613	Administrativo	Dirección de Ceremonial - DGCyP - SPG	1/1/2012 al 12/07/2012

Jurisdicción 23 - S.A.F 25  
 Programa 16 - Difusión de los Actos de Gobierno  
 Actividad 1 - Difusión de los Actos de Gobierno

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCION - TAREAS	DEPENDENCIA	PERIODO
TEJADA, Pablo Ramon	13.777.459	Servicio	Dirección General de Prensa - SMycP-SPG	1/1/2012 al 1/8/2012

ANEXO III  
 SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

Jurisdicción 23 - S.A.F 25  
 Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural  
 Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	FUNCION - TAREAS	DEPENDENCIA
SFILIGOY, Natalia	32.801.430	Administrativa	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
ALVAREZ, Franco Andrés	33.771.125	Administrativo	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
BATISTA, Leonardo Gastón	25.407.895	Administrativo	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
JARA, Alexis	29.075.622	Administrativo	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
CAMPOS, Diego Sebastián	25.065.622	Administrativo	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
CASANOVA, Gustavo Damián	30.580.245	Administrativo	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
CASANOVA, Ariel Jorge Eduardo	25.974.455	Administrativo	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
DOMINGUEZ, Rubén Fabián	20.562.585	Administrativo	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
REY GARCIA, Luis Alberto	13.253.558	Administrativo	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
DURAN, Gustavo Federico	28.708.104	Servicio	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
FERNANDEZ, Javier Alejandro	24.133.505	Servicio	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
GONZALEZ, José Ricardo	24.926.689	Administrativo	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
MARTINEZ, Alicia Liliana	12.587.668	Administrativa	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
OTERO, Hugo Edgardo	21.661.075	Servicio	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
PEREYRA, Mario Cristian Daniel	25.656.700	Servicio	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
ROMERO, Adelina Alejandra	22.203.051	Servicio	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
SALAS, Vicente Héctor Fernando	18.189.324	Administrativo	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
VALDETTARO, Carlos Raúl	10.561.146	Servicio	Dirección General de Canal 7 - SMycP - SPG
JULIO, Alejandra Cristina	33.946.725	Administrativa	Dirección General de Publicidad - SMycP-SPG
ORELLANA, Roberto Omar	12.175.398	Administrativo	Dirección de Administración - SMycP-SPG

**Dto. N° 946****16-07-13**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012, a los agentes de Planta Temporaria que se desempeñan en la Secretaría Privada de la Gobernación, que se detallan en el Anexo N° I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2º.- Aprobar lo actuado a partir del 1º de enero de 2012 y hasta la fecha que cada caso se indica, a los agentes de. Planta Temporaria que se desempeñaban en la Secretaría Privada de la Gobernación, que se detallan en el Anexo N° II, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º.- Aprobar lo actuado a partir del 1º de enero de 2012 y hasta el 1o de 2012, en los cargos comprendido dentro de la Ley I N° 74 y desde la fecha mencionada anteriormente y hasta el 31 de diciembre

de 2012 en los cargos del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75 a los agentes de Planta Temporaria en la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Medios y comunicación Publica de la Secretaría Privada de la Gobernación que figuran el Anexo N° III que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- El gasto que demando el cumplimiento del presente Decreto fue imputado a la Jurisdicción 23 - Secretaría Privada - S.A.F 23 - Programa 1 -Conducción Secretaría Privada - Actividad 1 - Conducción Secretaría Privada -Actividad 2 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial y S.A.F 25 - -Programa 17 -Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Programa 2 - Conducción de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública.-

**ANEXO I**  
**SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION**

Jurisdicción - 23 - Secretaría Privada - S.A.F.23  
Programa 1 - Conducción Secretaría Privada  
Actividad 1 - Conducción Secretaría Privada

APellido Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	CODIGO - CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
ALVAREZ, Jessica Natalia	29.037.371	1981	3-004-IV	Ayudante Administrativo	SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION
CURILLAN, Matías	25.233.110	1976	3-004-IV	Ayudante Administrativo	SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION
DAS NEVES, Maria Laura	28.055.401	1980	3-001-I	Oficial Superior Administrativo	SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION
HUECHE, Diego Fernando	30.098.572	1983	2-065-VI	Jardinerio	SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION
PINTOS, Jéssica Joana	30.596.567	1983	3-002-II	Oficial Administrativo	SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION
VAZQUEZ, José Luis	30.883.953	1984	3-004-IV	Ayudante Administrativo	SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

Jurisdicción - 23 - Secretaría Privada - S.A.F.25  
Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural  
Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural

APellido Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	CODIGO - CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
ARAVENA PILLI, Ramón Matías	28.682.215	1981	Grupo 3	Operador Técnico Editor VTR	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
ARIAS, Gerardo Rafael	16.504.597	1963	Grupo 3	Periodista	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
FRISSON, Valeria	26.067.781	1977	Grupo 5	Oficial Administrativo	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
LOYD, Ana Andrea	27.963.591	1979	Grupo 3	Periodista	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
MONDILLO PACCAGNELA, Gonzalo D	28.694.609	1981	Grupo 3	Periodista	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
SARDEN, Mario Alejandro	23.245.808	1973	Grupo 5	Oficial Administrativo	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
VIDAL, Adalberto Carlos	23.600.886	1973	Grupo 5	Oficial Administrativo	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
MONDRAGON, Juan José	27.647.296	1979	Grupo 3	Periodista	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
FERRAZA, Ingrid Liria	20.843.411	1988	Grupo 4	Locutor Off	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
ANZANI, Leonel Zacarías	28.075.674	1980	Grupo 5	Oficial Administrativo	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
THEIN ASARO, Elias	33.345.044	1980	Grupo 7	Auxiliar Administrativo	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G



Jurisdicción - 23 - S.A.F.25  
 Programa 2 - Conducción de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
 Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	CÓDIGO - CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
DIAZ, Liliana	24.974.707	1975	3-004-IV	Ayudante Administrativo	SUBS. DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA - S.P.G.
AIZPURUA, Miguel Ignacio	24.797.777	1975	3-001-I	Oficial Superior Administrativo	SUBS. DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA - S.P.G.
ALTAFINI, Natalia	28.835.814	1981	3-004-IV	Ayudante Administrativo	SUBS. DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA - S.P.G.

Jurisdicción - 23 - S.A.F.23  
 Programa 1 - Conducción de la Secretaría Privada  
 Actividad 1 - Conducción de la Secretaría Privada

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	CÓDIGO - CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
NEYRA, Andrés Ricardo	28.054.572	1980	3-001-I	Oficial Superior Administrativo	D. GRAL. DE LOGÍSTICA - S.A.L.G. - S.P.G.
THOMAS, Rosa Noemí	10.804.072	1953	3-004-IV	Ayudante Administrativo	SUBS. DE ASISTENCIA LOGÍSTICA DE LA GOBERNACIÓN
FUENTEALBA, María Elba	13.733.903	1958	3-002-II	Oficial Administrativo	SUBS. DE ASISTENCIA LOGÍSTICA DE LA GOBERNACIÓN
MATANZO, Oscar Santiago	8.396.600	1951	3-003-III	Auxiliar Administrativo	SUBS. DE ASISTENCIA LOGÍSTICA DE LA GOBERNACIÓN
FIGUEROA, Carlos Enrique	7.114.666	1963	3-004-IV	Ayudante Administrativo	SUBS. DE ASISTENCIA LOGÍSTICA DE LA GOBERNACIÓN
ESCUADERO, Mario Adolfo	18.602.129	1967	3-002-II	Oficial Administrativo	D. DE AUTOMOTORES - D.G.A.y S.- S.A.L.G. - S.P.G.

Jurisdicción - 23 - S.A.F.23  
 Programa 1 - Conducción de la Secretaría Privada  
 Actividad 2 - Atención Relaciones Públicas y Ceremonial

APPELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	CÓDIGO - CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIJUAN, Claudio Joaquin	31.802.428	1985	3-004-IV	Ayudante Administrativo	D. GRAL. DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - S.R.P. - S.P.G.
RODRIGUEZ, Lorena	24.915.491	1976	3-004-IV	Ayudante Administrativo	D. GRAL. DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - S.R.P. - S.P.G.
BRES, Mónica Beatriz	12.836.064	1956	3-001-I	Oficial Superior Administrativo	D. GRAL. DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - S.R.P. - S.P.G.
FERNANDEZ, Cristian Javier	24.545.038	1976	3-004-IV	Ayudante Administrativo	D. GRAL. DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - S.R.P. - S.P.G.
MIRENDA, José	29.260.235	1981	3-004-IV	Ayudante Administrativo	D. GRAL. DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - S.R.P. - S.P.G.
BELLIDO, Valeria Inés	25.974.377	1977	3-004-IV	Ayudante Administrativo	D. GRAL. DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO - S.R.P. - S.P.G.

**ANEXO II**  
**SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION**

Jurisdicción - 23 - S.A.F.23  
Programa 1 - Conducción de la Secretaría Privada  
Actividad 1 - Conducción de la Secretaría Privada

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	PERIODO	CARGO	DEPENDENCIA
MUNOZ, Julio César	24.794.278	1975	01/01 al 10/10/2012	Ayudante Administrativo	D. GRAL. DE LOGISTICA - S.A.L.G. - S.P.G.
HEREDIA, Gustavo Raúl	18.382.605	1967	01/01 al 18/12/2012	Oficial Superior Administrativo	D. DE AUTOMOTORES - D.G.A.y S. - S.A.L.G. - S.P.G.

Jurisdicción - 23 - S.A.F.25  
Programa 2 - Conducción de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública  
Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública

RIVERA, Mauro Hernán	28.070.771	1981	01/01 al 31/03/2012	Periodista Cod.4-114-II	D. GENERAL DE PRENSA. - S.P.G.
----------------------	------------	------	---------------------	-------------------------	--------------------------------

**ANEXO III**  
**SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION**

Jurisdicción - 23 - Secretaría Privada - S.A.F.25  
Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural  
Actividad 1 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	CÓDIGO - CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
CASANOVA, Gustavo Damián	30.580.245	1984	Grupo 11	Auxiliar Recepcionista	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
CASANOVA, Ariel Jorge Eduardo	25.974.455	1977	Grupo 4	Operador de Sonido	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
DOMINGUEZ, Rubén Fabián	20.562.585	1968	Grupo 3	Periodista	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
REY GARCÍA, Luis Alberto	13.253.558	1959	Grupo 3	Periodista	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
DURAN, Gustavo Federico	28.708.104	1981	Grupo 4	Operador de Sonido	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
FERNANDEZ, Javier Alejandro	24.133.505	1974	Grupo 4	Mezclador de Control Central	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
GONZALEZ, José Ricardo	24.926.689	1975	Grupo 11	Auxiliar Recepcionista	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
MARTINEZ, Alicia Liliana	12.587.668	1956	Grupo 7	Auxiliar Administrativo	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
OTERO, Hugo Edgardo	21.661.075	1970	Grupo 3	Operador Téc. Editor de VTR	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
PEREYRA, Mario Cristian Daniel	25.656.700	1977	Grupo 3	Operador Téc. Editor de VTR	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
ROMERO, Adelina Alejandra	22.203.051	1971	Grupo 4	Operador de Computadoras	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
SALAS, Vicente Héctor Fernando	18.189.324	1967	Grupo 11	Auxiliar Recepcionista	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
JULIO, Alejandra Cristina	33.946.725	1989	Grupo 7	Administrativa	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
VALDETTARO, Carlos Raúl	10.561.146	1952	3-002-II	Oficial Administrativo	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
SFILIGOY, Natalia	32.801.430	1987	Grupo 6	Asistente de Producción	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
ALVAREZ, Franco Andrés	33.771.125	1988	Grupo 4	Camarógrafo	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
BATISTA, Leonardo Gastón	25.407.895	1976	Grupo 12	Cadete	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
RIVERA, Mauro Hernán	28.070.771	1981	Grupo 4	Camarógrafo	D. GENERAL DE PRENSA. - S.P.G.
JARA, Alexis Esteban	29.075.622	1981	Grupo 4	Operador de Cámaras	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G
CAMPOS, Diego Sebastián	25.065.622	1975	Grupo 3	Periodista	D. GRAL. DE CANAL 7 - S.M y C.P - S.P.G



**Dto. N° 957****22-07-13**

Artículo 1º.- Incorpórase al Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2013, la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.283.600.-) en la Jurisdicción 9, S.A.F. 21 - SAF Policía de la Provincia.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 958****22-07-13**

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, a contratar en forma directa con el Sr. Máximo Lucas Malacari Hurtado, CUIT N° 20-34021312-3, la locación de un inmueble ubicado en Avenida Eugenio Tello esquina 9 de Julio de la localidad de Gaiman, por la suma de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 11.800.-) mensuales para el primer año de contrato y PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-) para el segundo año de contrato, que será destinado a la Delegación Registro Civil de la localidad de Gaiman, dependiente de la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno.-

Artículo 2º.- Facúltase al Sr. Subsecretario de Gobierno a suscribir el contrato de locación de inmueble con el señor Máximo Lucas Malacari Hurtado CUIT N° 20-34021312-3, ubicado en avenida Eugenio Tello esquina 9 de Julio de la localidad de Gaiman.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 309.600) serán imputados de la siguiente forma: PESOS CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 106.200.-) en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno / Saf: 20 - Saf del Ministerio de Gobierno / Programa: 18 - Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas / Actividad: 1 - Registro Civil - Comarca del VIRCH - Valdés / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Inciso: 3 / Partida Principal: 2 / Partida Parcial: 1 - Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales, durante el Ejercicio 2.013, PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 161.400) durante el Ejercicio 2.014 y PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000.-) durante el Ejercicio 2.015.-

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 1º de la Ley Provincial II N° 145 autoriza la creación de un Programa Global de Endeudamiento con la finalidad de generar fuentes de financiamiento que propicien y sustenten la ejecución de políticas públicas estratégicas en el ámbito del desarrollo productivo, territorial y social de la Provincia del Chubut;

Que el artículo 2º de la Ley Provincial II N° 145 establece como competencia del Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Economía y Crédito Público, la realización de operaciones de crédito público para incurrir en endeudamientos, por un monto de hasta dólares estadounidenses cien millones (US\$ 100.000.000) o su equivalente en otras monedas, mediante la colocación de empréstitos de cualquier naturaleza;

Que el artículo 4º de la Ley Provincial II N° 145 establece que la emisión de Letras del Tesoro a corto y mediano plazo será periódica pudiéndose emitir series o clases sin límite de monto en la medida que no se supere en ningún momento el monto máximo en circulación autorizado en el artículo 2º de dicha Ley;

Que el artículo 6º de la Ley Provincial II N° 145 establece que las operaciones descriptas en el considerando anterior podrán estar garantizadas de cualquier forma permitida por la normativa aplicable, incluyendo la afectación en garantía de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548), en los términos de los artículos N° 1434 y concordantes del Código Civil de la República Argentina;

Que el artículo 1º de la Resolución N° 163/12-EC implementa un Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, por un monto máximo en circulación de dólares estadounidenses cincuenta millones (US\$ 50.000.000) o su equivalente en otras monedas a la fecha de emisión, de conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Ley Provincial II N° 145;

Que el artículo 2º de la mencionada Resolución autoriza a la Subsecretaría de Coordinación Financiera a establecer los términos y condiciones de cada serie o tramo a emitirse bajo el Programa;

Que mediante la Resolución N° 179/12-EC se establecieron los términos y condiciones generales para la emisión de las Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut;

Que la Resolución N° 163/13-EC, establece los términos y condiciones financieros específicos de las Clases 1, 2 y 3 de la Serie VIII de dichas Letras;

Que en el día de la fecha finalizó el proceso licitatorio, recibiendo las ofertas de adquisición para la suscripción de las Letras del Tesoro;

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario fijar los términos y condiciones definitivos de las Letras del Tesoro, dado el resultado de la licitación;

Que los Certificados Globales de las citadas Letras del Tesoro serán depositados en el sistema de depósito administrado por Caja de Valores S.A.;

Que el Comité Asesor, en función de lo resuelto por la Resolución N° 227/12-EC, ha asesorado con relación a la tasa de corte fijada;

**RESOLUCION****MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO****Resolución N° 167/13.**

RAWSON, 18 de Julio de 2013.

VISTO: El expediente 1731/12-EC, la Ley Provincial II N° 145, y las Resoluciones N° 163/12-EC, N° 179/12-EC, N° 227/12-EC y N° 163/13-EC; y



Que se cuenta con la intervención de competencia de la Subsecretaría de Coordinación Financiera, quien se ha expedido en sentido favorable;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

POR ELLO:

La Ministro de Economía y Crédito Público

### RESUELVE:

Artículo 1º.- EMÍTASE la Clase 1 de la Serie VIII de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut", en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones Nº 163/12-EC, Nº 179/12-EC y Nº 163/13-EC, por un importe de Valor Nominal PESOS DIEZ MILLO- NES (V/N \$ 10.000.000) a descuento con vencimiento a los 67 días desde la fecha de emisión de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

- a) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- b) Fecha de Emisión: 19 de julio de 2013.
- c) Fecha de Liquidación: 19 de julio de 2013.
- d) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos un mil (V/N \$1.000).
- e) Fecha de Vencimiento: 24 de septiembre de 2013.
- f) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- g) Precio de Emisión: 96,7174%.
- h) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.
- i) Agente de cálculo: Dirección de Financiamiento y Coordinación Fiscal dependiente de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de la Subsecretaría de Coordinación Financiera de la Provincia del Chubut.
- j) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.
- k) Negociación: Se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), y podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en cualquier otro mercado autorregulado o bolsa de valores autorizados en la República Argentina.
- l) Forma e Instrumentación de las Letras: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley Nº 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- m) Liquidación e integración: El precio se integrará al contado en pesos, el día de la liquidación a través de los Colocadores.

n) Forma de Pago de los Servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut con derecho al cobro.

o) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

p) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

q) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas letras como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.

r) Legislación aplicable: República Argentina.

Artículo 2º.- EMÍTASE la Clase 2 de la Serie VIII de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut", en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones Nº 163/12-EC, Nº 179/12-EC y Nº 163/13-EC, por un importe de Valor Nominal PESOS VEINTE MILLONES (V/N \$ 20.000.000) con vencimiento a los 98 días desde la fecha de emisión de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

- a) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- b) Fecha de Emisión: 19 de julio de 2013.
- c) Fecha de Liquidación: 19 de julio de 2013.
- d) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- e) Fecha de Vencimiento: 25 de octubre de 2013.
- f) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- g) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.
- h) Interés: Las Letras del Tesoro Clase 2 – Serie VIII devengarán un interés equivalente a la Tasa Base más el Margen Aplicable, conforme se define a continuación:

1. Tasa Base: es el promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses, inclusive y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés, no inclusive.

2. Margen Aplicable: 3,5%.

3. Fecha de Pago: se pagarán tres servicios de interés, el 26 de agosto de 2013, el 24 de septiembre de 2013 y el 25 de octubre de 2013. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4. Convención de Intereses: días reales/días reales.

i) Agente de cálculo: Dirección de Financiamiento y Coordinación Fiscal dependiente de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de la Subsecretaría de Coordinación Financiera de la Provincia del Chubut.

j) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.

k) Negociación: Se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), y podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en cualquier otro mercado autorregulado o bolsa de valores autorizados en la República Argentina.

l) Forma e Instrumentación de las Letras: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.

m) Liquidación e integración: El precio se integrará al contado en pesos, el día de la liquidación a través de los Colocadores.

n) Forma de Pago de los Servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut con derecho al cobro.

o) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

p) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

q) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas Letras como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.

r) Legislación Aplicable: República Argentina.

Artículo 3º.- EMÍTASE la Clase 3 de la Serie VIII de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut", en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones N° 163/12-EC, N° 179/12-EC y N° 163/13-EC, por un importe de Valor Nominal PESOS TREINTAY NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (VN \$ 39.600.000) con vencimiento a los 130 días desde la fecha de emisión de acuerdo a los siguientes términos

y condiciones:

a) Moneda de emisión y pago: Pesos.

b) Fecha de Emisión: 19 de julio de 2013.

c) Fecha de Liquidación: 19 de julio de 2013.

d) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

e) Fecha de Vencimiento: 26 de noviembre de 2013. f) Amortización: Íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

g) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.

h) Interés: Las Letras del Tesoro Clase 3 – Serie VIII devengarán un interés equivalente a la Tasa Base más el Margen Aplicable, conforme se define a continuación:

1. Tasa Base: es el promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR para Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina, para el período comprendido entre los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses, inclusive y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés, no inclusive.

2. Margen Aplicable: 4%.

3. Fecha de Pago: se pagarán cuatro servicios de interés, el 26 de agosto de 2013, el 24 de septiembre de 2013, el 25 de octubre de 2013 y el 26 de noviembre de 2013. Cuando la fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4. Convención de Intereses: días reales/días reales.

i) Agente de cálculo: Dirección de Financiamiento y Coordinación Fiscal dependiente de la Dirección General de Coordinación y Financiamiento de la Subsecretaría de Coordinación Financiera de la Provincia del Chubut.

j) Agente Financiero: Banco del Chubut S.A.

k) Negociación: Se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE), y podrán cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o en cualquier otro mercado autorregulado o bolsa de valores autorizados en la República Argentina.

l) Forma e Instrumentación de las Letras: Estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.



m) Liquidación e integración: El precio se integrará al contado en pesos, el día de la liquidación a través de los Colocadores.

n) Forma de Pago de los Servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut con derecho al cobro.

o) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

p) Rescate Anticipado: A opción del emisor, las Letras podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

q) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto estas Letras como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.

r) Legislación Aplicable: República Argentina.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93: Servicio de la Deuda y Disminución de Préstamos, Actividad 1: Deudas de la Administración Provincial por Emisión de Títulos, en la Partida 7.1.3.01 por la porción correspondiente a comisiones y gastos, en la partida 7.1.1.01 por la porción correspondiente a intereses.

Artículo 5º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Gestión Presupuestaria.

Artículo 6º.- REGÍSTRESE, dése al Boletín Oficial, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, a la Tesorería General de la Provincia y al Banco del Chubut S.A., y cumplido ARCHÍVESE.

Mgr. GABRIELA MARISA DUFOR  
Ministro de Economía y Crédito Público

Cr. PABLO DANIEL SCOCCA  
Subsecretario  
de Gestión Presupuestaria  
Ministerio de Economía y  
Crédito Público

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Res. N° XIII-264 17-07-13

Artículo 1º.- OTORGAR el Traslado Transitorio, por vía de excepción, a la Escuela N° 416 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la docente Titular de la Escuela N° 435 de la misma ciudad, docente CANO, Cristina Fabiana (MI N° 27.613.561 - Clase 1979), a partir del 04 de abril de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

#### Res. N° XIII-265 17-07-13

Artículo 1º.- OTORGAR TRASLADO TRANSITORIO por vía de excepción, a la Escuela N° 420 de la Localidad de El Maitén, dependiente de la Supervisión Escolar de Nivel Inicial de la Región I (Las Golondrinas) a la Maestra Titular de la Escuela N° 422 de la localidad de Trevelin, dependiente de la Supervisión Escolar de Educación Inicial Región III de la ciudad de Esquel, docente RETONDO, Nora Silvina (M.I. N° 21.636.910 – Clase 1970), por el período lectivo 2013.

#### Res. N° XIII-266 17-07-13

Artículo 1º.- SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 115 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo de Maestro de Grado ocupado por su titular Marisa Alejandra EYLENSTEIN (MI N° 20.843.774 - Clase 1969), a partir del 22 de febrero de 2012.-

Artículo 2º.- DECLARAR en disponibilidad a partir del 22 de febrero de 2012, a la docente Marisa Alejandra EYLENSTEIN (MI N° 20.843.774 - Clase 1969), según lo establecido por el Artículo 23º de la Ley VIII – N° 20.-

Artículo 3º.- ASIGNAR el cargo suprimido por el Artículo 1º de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Seccional Región VI destinado al Proyecto Inclusión de Alumnos con Dificultades Adaptativas (IADA) en la Escuela N° 169 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 05 de marzo de 2012.-

Artículo 4º.- REUBICAR a la Maestra de Grado Titular Marisa Alejandra EYLENSTEIN (MI N° 20.843.774 - Clase 1969), en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 194 de la localidad de Lago Puelo, en un (1) cargo de Maestro de Grado, vacante jubilación GONZÁLEZ - Resolución XIII N° 702/11, a partir del 01 de marzo de 2012.

#### Res. N° XIII-267 17-07-13

Artículo 1º.- OTORGAR TRASLADO TRANSITORIO por vía de excepción, a la Escuela N° 67 de Ñorquinco Sur, dependiente de la Supervisión Escolar de Educación Inicial de la Región I, Las Golondrinas, a la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 434 de la ciudad de Puerto Madryn, dependiente de la Supervisión Escolar de Educación Inicial Región II de la misma ciudad, docente BLANCO, Zulema Mabel (M.I. N° 21.806.925 – Clase 1970), por el período lectivo 2013.

#### Res. N° XIII-268 17-07-13

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente FIDALGO, Virginia Marta (MI N° 4.453.162 - Clase 1942), en un (1) cargo Maestro de Grado Titular de la Escuela N° 143 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de mayo de 2012, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII – N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, veinte (20) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-269 17-07-13**

Artículo 1º.- OTORGAR Traslado Transitorio, a la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, a la Maestra de Ciclo de Insuficientes Mentales Titular de la Escuela Nº 559 con sede en la Escuela Nº 79 de la localidad de Colán Conhué, docente PALACIOS, Cynthia Paola (MI Nº 29.212.132 – Clase 1982), por el ciclo lectivo 2012.

**Res. N° XIII-270 17-07-13**

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente IDALGO, Myrian Beatriz (MI Nº 22.182.170 - Clase 1971), en un (1) cargo Maestro de Grado titular de la Escuela Nº 192 de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 22 de junio de 2012, por razones particulares.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2012, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º, Inciso J) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán compensar los fondos pendientes de devolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-271 17-07-13**

Artículo 1º.- OTORGAR ANUENCIA al Traslado Provisorio Interjurisdiccional, por el período lectivo 2013, interpuesto por la Maestra de Nivel Inicial Titular de la Escuela Nº 408 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, docente CAMPOS, Marcela Andrea (MI Nº 25.901.021 – Clase 1977), a Escuelas de la Provincia de Santa Cruz.

**Res. N° XIII-272 17-07-13**

Artículo 1º.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII Nº 261/11.

Artículo 2º.- Aplicar al docente Nelson Alejandro GALLARDO (M.I. Nº 13.564.486 – Clase 1959), Director Interino de la Escuela Nº 738 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, la sanción de postergación de ascenso por plazo de cinco (5) años e inhabilitación para el ejercicio del cargo o función por igual plazo, por aplicación de lo dispuesto en la Ley VIII Nº 20, Artículo 72º Inciso f) y j), cesando en el cargo interino y debiéndose reintegrar a las horas titulares, a partir de la notificación de la presente.

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. N° 165 16-07-13**

Artículo 1º.- Páguese la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 36.800.000) en concepto de amortización y la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$1.151.045,69) en concepto de intereses de la Clase 3 de la Serie IV de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2º.- Páguese la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$32.800.000) en concepto de amortización y la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$454.619,48) en concepto de intereses de la Clase 3 de la Serie V de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3º.- Páguese la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$697.383,51) en concepto de intereses de la Clase 2 de la Serie VI de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, conforme el Anexo III que integra la presente Resolución.

Artículo 4º.- Páguese la suma de PESOS QUINIEN- TOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON SE- TENTA Y OCHO CENTAVOS (\$512.152,78) en concepto de intereses de la Clase 3 de la Serie VI de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, conforme el Anexo IV que integra la presente Resolución.

Artículo 5º.- Páguese la suma de PESOS CIENT- O CUARENTA Y CINCO MIL QUINIEN- TOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$145.533,68) en concepto de intereses de la Cla- se 1 de la Serie VII de Letras del Tesoro de la Pro- vincia del Chubut, conforme el Anexo V que integra la presente Resolución.

Artículo 6º.- Páguese la suma de PESOS CUATRO- CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREIN- TA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$464.234,92) en concepto de intereses de la Clase 2 de la Serie VII de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut, conforme el Anexo VI que integra la presente Resolución.



Artículo 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93: Servicio de la Deuda y Disminución de Préstamos, Actividad 1: Deudas de la Administración Provincial por Emisión de Títulos, en la partida 7.1.1.01 por la porción correspondiente a intereses - Ejercicio 2013.

**ANEXO I****LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

CLASE 3 – SERIE IV A 171 DÍAS V/N \$36.800.000

Vencimiento: 19 de julio de 2013  
Amortización: \$36.800.000

Período de intereses: desde el 24 de mayo de 2013 al 19 de julio de 2013

Porcentaje de interés que se abona: TNA: 20,38682432%

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$31,27841540

Importe total a abonar intereses: \$1.151.045,69

**ANEXO II****LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

CLASE 3 – SERIE V A 119 DÍAS V/N \$32.800.000

Vencimiento: 19 de julio de 2013  
Amortización: \$32.800.000

Período de intereses: desde el 24 de junio de 2013 al 19 de julio de 2013

Porcentaje de interés que se abona: TNA: 20,2361111%

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$13,86035008

Importe total a abonar intereses: \$454.619,48

**ANEXO III****LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

CLASE 2 – SERIE VI A 94 DÍAS V/N \$50.315.000

Vencimiento: 19 de julio de 2013

Período de intereses: desde el 24 de junio de 2013 al 19 de julio de 2013

Porcentaje de interés que se abona: TNA: 20,2361111%

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$13,86035008

Importe total a abonar intereses: \$697.383,51

**ANEXO IV****LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

CLASE 3 – SERIE VI A 123 DÍAS V/N \$36.500.000

Vencimiento: 19 de julio de 2013

Período de intereses: desde el 24 de junio de 2013 al 19 de julio de 2013

Porcentaje de interés que se abona: TNA: 20,4861111%

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$14,03158295

Importe total a abonar intereses: \$512.152,78

**ANEXO V****LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

CLASE 1 – SERIE VII A 92 DÍAS V/N \$10.500.000

Vencimiento: 19 de julio de 2013

Período de intereses: desde el 24 de junio de 2013 al 19 de julio de 2013

Porcentaje de interés que se abona: TNA: 20,2361111%

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$13,86035008

Importe total a abonar intereses: \$145.533,68

**ANEXO VI****LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

CLASE 2 – SERIE VII A 123 DÍAS V/N \$33.085.000

Vencimiento: 19 de julio de 2013

Período de intereses: desde el 24 de junio de 2013 al 19 de julio de 2013

Porcentaje de interés que se abona: TNA: 20,4861111%

Interés a abonar por Denominación mínima de \$1.000: \$14,03158295

Importe total a abonar intereses: \$464.234,92

**Res. N° 166****17-07-13**

Artículo 1º.- Reconocer al personal de la Tesorería General de la Provincia la bonificación especial remunerativa no bonificable establecida por Decreto N° 2266/11 correspondiente al mes de Junio del año 2013, calculada de acuerdo al detalle y porcentajes establecidos en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30 - SAF 30 – Ministerio de Economía y Crédito Público - Programa 26 – Actividad 02 – Partidas 1.1.3.;1.1.6-01; 1.1.6-02; 1.2.2.-01;1.2.5.-01 y 1.2.5-02; U.G.11999, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2013.-

**ANEXO I****Junio 2013**

AGENTE	PORCENTAJE
OLSINA, ALEJANDRA NATACHA	9,13%
NAVARRO TOBAR, CINTHIA CECILIA	8,13%
ARRIAGADA, VERONICA ANDREA	12,00%
GIVCOFF, MARIA JOSE	9,80%
AUSTIN, CYNTHIA PAOLA	12,00%
BIANCHINI, CECILIA ALEJANDRA	10,00%
CRETTON, CRISTIAN ANDRES	9,60%
DONATI, PATRICIA MONICA	10,00%
ROMAN, ALEJANDRO JAVIER	10,00%
BARRIENTOS, NATALIA LORENA	9,90%
BONICATTO, BERNARDO ALEJANDRO	9,90%

---

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS  
PÚBLICOS**

**Res. N° XII-48** **22-07-13**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de agosto de 2013, la renuncia presentada por el agente OPORTO, René Víctor (M.I. N° 16.692.830 - Clase 1963) cargo Oficial Especializado/Capataz de Talleres - Clase VII - Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura de la Provincia del Chubut, cuyo cargo depende de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Régimen Ex Combatientes - Ley Provincial XVIII N° 50.-

Artículo 2°.- Abonar cincuenta y dos (52) días de Licencia Anual Ordinaria no usufrutuada conforme el siguiente detalle: treinta y cinco (35) días - Período 2012 y diecisiete (17) días - Parte Proporcional - Período 2013, según lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos.-

**Res. N° XII-49** **22-07-13**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las cincuenta (50) horas extraordinarias al 50%, realizadas por la agente CARRETONI, Silvana Andrea (M.I. 18.051.654 - Clase 1966) cargo Profesional «A» - Clase XII - Agrupamiento Profesional Universitario - Planta Permanente del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 para los Trabajado-

res de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios públicos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

**Res. N° XII-50** **22-07-13**

Artículo 1°.- Reconocer y abonar las setecientos cuatro (704) horas extraordinarias realizadas durante el mes de abril de 2013, por el personal del Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 para los Trabajadores de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura y de las Subsecretarías de Obras Públicas y de Planeamiento, ambos Organismos dependientes de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos -SAF 88 Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Conducción y Ejecución de Obras Públicas y Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos, en el Programa 4: Planificación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 1: Planificación y Ejecución de Obras Públicas y en el Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.-

---

**SECRETARÍA DE CULTURA**

**Res. N° XVII-32** **19-07-13**

Artículo 1°.- APLICAR sanción disciplinaria de Apercibimiento al agente que se detalla en el Anexo N° I, que forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4° del Decreto N° 81/82, modificado por Decreto N° 748/91 y rectificado por Decreto N° 1083/91, por incumplimiento de horario durante el mes de mayo de 2013.

Artículo 2°.- APLICAR un (1) día de Suspensión a los agentes que se detallan en el Anexo N° II, que forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4° del Decreto N° 81/82, modificado por Decreto N° 748/91 y rectificado por Decreto N° 1083/91, por incumplimiento de horario durante el mes mayo de 2013.

Artículo 3°.- APLICAR dos (2) días de Suspensión al agente que se detalla en el Anexo N° III, que forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 4° del Decreto N° 81/82, modificado por Decreto N° 748/91 y rectificado por Decreto N°1083/91,



por incumplimiento de horario durante el mes mayo de 2013.

Artículo 4º.- Por la Dirección General de Administración de Personal dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a aplicar un (1) día de descuento de los haberes, a los agentes que se detallan en el Anexo N° II y dos (2) días de descuento de los haberes, al agente que se detalla en el Anexo N° III, por lo cual dichos agentes cumplirán la suspensión el día posterior a la notificación de la presente Resolución.

**ANEXO N° I**

Apellido y Nombre	M.I.	Días
LARROSA, Daniel Alberto	30.163.183	08, 10, 17 y 29

**ANEXO N° II**

Apellido y Nombre	M.I.	Días
GERMILLAC, Nancy Beatriz	22.260.450	13, 14, 15, 20, 22 y 24
VERDICHT, Jonathan Matías	32.887.634	15, 17, 20, 22 y 28

**ANEXO N° III**

Apellido y Nombre	M.I.	Días
ACUÑA, José Luis	27.363.069	06, 07, 08, 09, 10, 13, 14, 17, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30

**Res. N° XVII-33 19-07-13**

Artículo 1º.- APLICAR sanción disciplinaria de Apercibimiento al agente que se detalla en el Anexo N° I, que forma parte de la presente Resolución, en un todo de acuerdo a la escala fijada en el Artículo 6º del Decreto N° 81/82, modificado por Decreto N° 748/91 y rectificado por Oprocederá a aplicar un (1) día de descuento de los haberes, a los agentes que se detallan en el Anexo N° II y dos (2) días de descuento de los haberes, al agente que se detalla en el Anexo N° III, por lo cual dichos agentes cumplirán la suspensión el día posterior a la notificación de la presente Resolución.

**ANEXO N° I**

Apellido y Nombre	M.I.	Días
NAVARRO, Juan Carlos	92.542.843	06

**ANEXO N° II**

Apellido y Nombre	M.I.	Días
ACUÑA, José Luis	27.363.069	02, 15, 24 y 31

FULLANA, Gustavo		
Armando	23.734.675	24 y 27
HUECHE, Nahuel Jesús	34.276.555	16
MONTESINO, Jesús		
Alberto	30.580.240	02, 13, 21 y 30

**ANEXO N° III**

Apellido y Nombre	M.I.	Días
LARROSA, Daniel Alberto	30.163.184	23

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL****Res. N° XV-63 22-07-13**

Artículo 1º.- RECONOCER lo actuado por el agente TAUX, Enrique Luján (M.I. N° 16.956.657 - Clase 1965) cargo de revista Oficinista «C» - Clase VI - en el cargo de Jefe del Servicio Administrativo - Clase XII - Agrupamiento Administrativo dependiente de la Jefatura Zona Noroeste a partir del 02 de Julio de 2012 y hasta el 31 de Julio de 2012.

Artículo 2º.- ABONAR al agente TAUX, Enrique Luján (M.I. N° 16.956.657 - Clase 1965) la diferencia existente entre su cargo de revista Oficinista «C» - Clase VI y el cargo de Jefe del Servicio Administrativo - Clase XII - Agrupamiento Administrativo a partir del 02 de Julio y hasta el 31 de Julio de 2012.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal del Ejercicios Anteriores - Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores Ejercicio 2013.-

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS****Res. N° 593 02-07-13**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Pluspetrol Energy SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901-917090-4 - CUIT N° 30-56857209-9, con domicilio en Lima N° 339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 08 de Julio de 2013, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

**RESOLUCIONES CONJUNTAS****MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE GOBIERNO****Res. Conj. N°  
IV-111-MFyPS – II-98-MG 19-07-13**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, por el agente Víctor Rugo GARCÍA (M.I. N° 24.133.416 - Clase 1974), Tareas de Atención de Radio y Brigada de Emergencia – Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección General de Defensa Civil del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de noviembre de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012.-

**Res. Conj. N°  
IV-112-MFyPS – II-99-MG 19-07-13**

Artículo 1°.- Prorrogar la asignación de funciones en la Subsecretaría de Políticas Sociales del Ministerio de la Familia y Promoción Social, otorgada mediante Resolución conjunta N° IV 124 y N° II 228 de fecha 07 de septiembre de 2012, al agente Darío Ezequiel BUSTAMANTE (M.I. N° 28.482.498 - Clase 1981), función Administrativo – Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente de la Dirección del Registro Civil, Delegación Trelew Norte de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Gobierno del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.-

Artículo 2°.- El Área de Personal del Ministerio de la Familia y Promoción Social, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Darío Ezequiel BUSTAMANTE, al Área de Personal del Ministerio de Gobierno, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**Res. Conj. N°  
IV-113-MFyPS – II-100-MG 19-07-13**

Artículo 1°.- Autorizar a cumplir funciones en la Dirección General Delegación Comarca los Andes del Ministerio de Gobierno, al agente Miguel Ángel MILLANAO (M.I. N° 17.633.362 - Clase 1966) con funciones Administrativas de la Planta Transitoria de la Ley I N° 341, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 25 de febrero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.-

Artículo 2°.- El Área de Personal del Ministerio de Gobierno deberá remitir un informe mensual, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente Miguel Ángel MILLANAO, a la Dirección de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**DISPOSICION****DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA****Disposición N° 83/13.**  
Rawson, 04 de Julio de 2013.**VISTO:**

El Expediente N° 7336/78 de Descubrimiento de un Yacimiento de Arcilla denominado «EL CHENQUE ALTO» ubicado en el Departamento Gaiman, Provincia del Chubut y registrado en el Protocolo de Descubrimiento de Minas al N° 1477, F° 1119/1121, con fecha 30 de Octubre de 1980, y en el Registro de Pertenencias Mineras con N° 377 F° 449/452, de fecha 3 de Abril de 1989, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 106 la Empresa «PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A.y F» manifestó el hallazgo de una sustancia nueva dentro de la mina denominada «EL CHENQUE ALTO»;

Que el mineral descubierto es cuarzo, clasificado como primera categoría;

Que la mencionada firma solicitó la concesión legal para su incorporación al Registro correspondiente, acompañando muestra del mineral tomado en punto de descubrimiento y coordenadas de ubicación;

Que a fs. 110 vta. el Departamento de Catastro Minero, incorporó y tomó nota del nuevo mineral;

Que corresponde realizar la ampliación a primera categoría de la Mina de Arcilla denominada «EL CHENQUE ALTO»;

Que la Directora General de Minas y Geología se encuentra facultada para el dictado de la presente Disposición;

**POR ELLO:**

La Directora General de Minas y Geología

**DISPONE:**

Artículo 1°.- AMPLÍESE la Mina de Arcilla denominada «EL CHENQUE ALTO» que tramita mediante Expte. N° 7.336/78, incorporando la sustancia de cuarzo, actualmente descubierta.

Artículo 2°.- AMPLÍESE a primera categoría la Mina denominada «EL CHENQUE ALTO».

Artículo 3°.- PROCÉDASE a anexar como parte integrante del Título de Propiedad de Mina denominada «EL CHENQUE ALTO», la presente disposición.

Artículo 4°.- TÓMASE razón en el Registro que lleva el Departamento de Catastro Minero y la Dirección de Escribanía de Minas.

Artículo 5°.- HÁGASE saber al titular que deberá reclamar la ejecución de la labor legal y solicitud de pertenencias dentro de los términos legales (Arts. 68, 69, 70 y 71 del C. M) bajo apercibimiento de disposición de dejar sin efecto la presente.

Artículo 6°.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Publíquese y Repóngase.

MARIA EUGENIA MAZA  
Dir. Gral. de Minas y Geología  
Ministerio de Hidrocarburos

## DISPOSICION SINTETIZADA

### SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

#### Disp. N° 145

03-07-13

Artículo 1º.- REVOCASE la Disposición N° 78/13-SGAYDS, con fecha 25 de abril de 2013, por la que se aprobara el Plan de Gestión Ambiental para el proyecto: "Centro de Actividades de Invierno Cerro Azul", presentado por la MUNICIPALIDAD DE EL MAITÉN, en carácter de responsable del proyecto ubicado en la Circunscripción 3, Sector 1, cuasi parcela 17 del ejido de El Maitén, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA DIRECCION DE PUBLICIDAD

#### REGISTRO N° 61694

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2012  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 09/04/2013  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 926-SPG-2013  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ANUARIO PETROLEO - ED.  
PATAGONIA DE MIGUEL ANGEL GOY  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL PATAGONIA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2012  
UNIDAD DE FACTURA: ///.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.287,50.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO N° 61800

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-FM EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2147 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12638.-  
9 salidas en auspicio del programa «Radio Activa» de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de 9 a 12:30 hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### REGISTRO N° 61801

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2148 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12639.-  
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Radio 10 en Trelew.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$ 10.500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### REGISTRO N° 61802

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2148 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12640  
6 salidas en auspicio del programa «En resumen» los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en Trelew.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### REGISTRO N° 61803

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL  
CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2148 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12641.-  
6 salidas en auspicio del programa «Flash de noticias» de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 Y 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-



IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61804**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2111 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12642.-  
8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2700.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61805**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2111 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12643.-  
2 salidas en auspicio del programa «Depórtate» L 20 a 22 j 20 a 21 por FM Dolavon  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61806**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2110 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12644.-  
3 salidas en auspicio del programa «Pequeña serenata nocturna» los días domingo por FM Galaxia  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61807**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2149 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12645  
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61808**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2149 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12646.-  
3 salidas diarias en auspicio del programa «Vivir con alegría» de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61809**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2149 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12647.-  
4 salidas diarias en auspicio del programa «La mañana con todos» de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61810**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2150 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12648.-

36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61811**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2152 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12649.-

25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL

(\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61812**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2152 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12712.-

3 salidas en auspicio del programa «Amaneciendo con tango» de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$1.200.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61813**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2151 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12650.-

18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL

(\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61814**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2153 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12651.-

5 salidas en auspicio del programa «Así es la vida» de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL

(\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61815**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIANET S.A.

- FM Trelew Noticias

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1952 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12652.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61816**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL - FM Clave 96

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1951 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12653.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61817**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1950 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12654.-

16 salidas día en horario rotativo de lunes a domingo FM del sol-

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61818**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1949 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12655.-

2 salidas de lunes a viernes «La hora deportiva « S y D Nacional B.-

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

#### **REGISTRO N° 61819**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1948 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12656.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo FM Radio Mix.-

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61820**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: MACRO RADIODIFUSORA SRL-Macro Radio

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2113 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12708.-

22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3000;.)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61821**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA ROCA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2112 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12713.-

13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo FM Radio Cielo

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1700;)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61822**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle- Enrique Gil Ibarra

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1945 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12718.-

2 salidas miércoles «Los clásicos de los clásicos»

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$1800.)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61823**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1947 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12657.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-



**REGISTRO N° 61824**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1947 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12658.-  
4 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1° edición» de lunes a viernes.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61825**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1947 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12659.-  
2 salidas en auspicio del programa «Cabulín, el príncipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61826**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1946 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12660.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61827**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle - Enrique Gil Ibarra  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1945 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12661.-  
3 salidas en auspicio del programa «De bueyes perdidos» los días viernes de 22 a 24 hs. Por LU 17 Radio Golfo Nuevo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61828**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1908 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12662.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61829**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2114 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12663.-  
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61830**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Víniño  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1907 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12664.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61831**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1907 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12665.-  
6 salidas en auspicio del programa «Esta boca es mía» de Lunes a Viernes de 7 a 10 horas.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$6.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61832**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1907 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12666.-  
6 salidas en auspicio del programa «La revuelta» de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$6.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61833**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1906 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12667.-  
14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61834**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1905 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12668.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61835**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1870 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12669.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61836**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1870 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12670.-  
4 salidas en auspicio del programa «Contacto» de lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61837**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2010 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12714.-

32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61838**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERIST/CAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2010 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12715.-

8 salidas diarias en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13 hs.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61839**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2010 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12716.-

4 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango « días sábados de 8 a 9:30 hs.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000;)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61840**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2154 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12717.-

4 salidas en auspicio del programa «A contramano» de lunes a viernes de 7 a 10 hs. FM Sonica

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700;)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61841**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos

Rawson S.A.- FM Capital

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1869 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12675.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61842**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SISTEMA 100 SRL-

RADIO RAWSON 105.1 MHZ

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1868 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12676.-

8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61843**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SISTEMA 100 SRL-

RADIO RAWSON 105.1 MHZ

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1868 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12677.-

3 salidas «Cuenta conmigo « en horario rotativo los sábado de 20 a 22 hs.

VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO N° 61844**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR



CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1867 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12678.-  
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61845**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1867 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12679.-  
6 salidas diarias en auspicio del programa «Después de todo» de lunes a viernes de 8 a 13 hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIENTO (\$ 3.100.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61846**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1867 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12681.-  
2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados», días sábados de 09 a 10 hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación

**REGISTRO N° 61847**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1867 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12680.-  
3 salidas diarias en auspicio del programa «Deporte total» de lunes a viernes de 20 a 21 hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación

**REGISTRO N° 61848**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL-FM RADIO VISION  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1970 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12721.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61849**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL-FM RADIO VISION  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1970 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12722.-  
5 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes de 6 a 8 hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61850**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL-FM RADIO VISION  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 1970 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12723.-  
9 salidas diarias en programa «La mañana de hoy» en horario rotativo de lunes a viernes de 8 a 12 hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRECE MIL (\$13.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61851**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 1866 IAS/12.  
Orden de Publicidad Nº 12682  
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61852**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 1866 IAS/12.  
Orden de Publicidad Nº 12683.-  
5 salidas diarias en auspicio del programa «La Revista» de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61853**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 1865 IAS/12.  
Orden de Publicidad Nº 12684.-  
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de marzo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61854**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 1864 IAS/12.  
Orden de Publicidad Nº 12685.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61855**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 1863 IAS/12.  
Orden de Publicidad Nº 12686.-  
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61856**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 1862 IAS/12.  
Orden de Publicidad Nº 12687.-  
15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61857**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 1862 IAS/12.  
Orden de Publicidad Nº 12688.-

Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telesbingo Chubutense en vivo.  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRES-CIENTOS (\$1.300.)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61858**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 1862 IAS/12.  
 Orden de Publicidad Nº 12764.-  
 Auspicio de transmisión del campeonato Provincial U15 de Basquetbol.  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRES-CIENTOS (\$ 2.300)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

**REGISTRO Nº 61859**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS  
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2109 IAS/12.  
 Orden de Publicidad Nº 12689.-  
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61860**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS  
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2109 IAS/12.  
 Orden de Publicidad Nº 12690.-  
 3 salidas en auspicio del programa «Motor ovalado» de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

**REGISTRO Nº 61861**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS  
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2109 IAS/12.  
 Orden de Publicidad Nº 12691.-  
 3 salidas en auspicio del programa «10800» de lunes a viernes de 09 a 12 hs.-  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61862**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5  
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2108 IAS/12.  
 Orden de Publicidad Nº 12692.-  
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61863**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 2107 IAS/12.  
 Orden de Publicidad Nº 12693.-  
 20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 61864**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411  
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2106 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12694.-  
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61865**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2105 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12695.-  
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61866**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2105 IAS/12.  
Orden de Publicidad fijo 12696.-  
3 salidas en auspicio del programa «El gira noticias», de lunes a sábado de 10 a 13 hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61867**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2104 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12697.-  
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61868**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2103 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12698.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61869**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2102 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12699.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61870**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2101 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12700.-  
3 salidas en auspicio del programa «Estación Centro « de Lunes a viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61871**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL



CARACTERIST/CAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2100 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12701.-  
13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-  
TOS (\$ 1.500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61872**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.—  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2100 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12702.-  
3 salidas en auspicio del programa «Día Uno» los  
días domingo de 11:00 a 13:00 hs.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRES-  
CIENTOS (\$ 2.300)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61873**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2099 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12703.-  
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL  
(\$ 4.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61874**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD  
RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO  
DE ESQUEL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2114 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12704.-  
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL  
(\$ 7.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61875**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del  
Valle de Trevelin  
CARACTERIST/CAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2075 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12705.-  
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61876**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2074 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12706 .-  
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL  
(\$ 3.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61877**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-  
TENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX 97.9  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2073 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12707.-  
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a  
domingo.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL  
(\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura  
y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61878**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2072 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12605.-  
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61879**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2071AS/12.  
Orden de Publicidad N° 12606.-  
45 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61880**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEV/S/VA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. PUERTO MADRYN  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2071 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12607.-  
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61881**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. COMODORO RIVADAVIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2071 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12608.-  
24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61882**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISARA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2070 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12609.-  
6 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 61883**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISARA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 2070 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12610.-  
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61884**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISIVA SARA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2070 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12611.-  
 3 salidas en auspicio del programa «Ámblio portuario» los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21 hs y los días domingo de 19 a 20 hs.-  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 61885**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2011 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12612.-  
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$14.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 61886**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2011 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12613.-  
 6 salidas diarias en auspicio del programa «Panoorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

**REGISTRO N° 61887**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2009 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12614.-  
 4 salidas en auspicio del programa «Motores a Pleno» los días martes por LU 90 TV Canal 7.-  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61888**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UNPERIQUETE PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2115 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12615.-  
 2 salidas en auspicio del programa «En un Periquete» los días Miércoles de 16:30 A 17:00 hs. y Domingos de 11:00 A 11:30 hs. por LU 90 TV Canal 7.  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIEN- TOS (\$1.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61889**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2116 IAS/12.  
 Orden de Publicidad N° 12616.-  
 2 salidas en auspicio del programa «Historias de Pueblo Chico» por LU 90 TV Canal 7, los días domingo de 14:00 a 14:30 hs.  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61890**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Z PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2117 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12617.-  
2 salidas en auspicio del programa "Tour Adventure" por Esquel Televisara Color Canal 4, los días jueves de 21:00 a 21:30 hs.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61891**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Tracey Prensa y Publicidad  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 2119IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12711.-  
1 salida en auspicio del programa «Malvinas en el corazón de Chubut»  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-TOS (\$1500.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61892**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 2118 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12619.-  
2 salidas en auspicio del programa «Basta de Intermediarios» Televisara Color Canal 7 Madryn  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61893**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 1953 IAS/12.  
Orden de Publicidad N° 12719.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 61894**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - Diario El Oeste  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 2008 IAS/12.-  
Orden de publicidad N° 2063.  
Publicación de 278 cm. de columna.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 61895**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 2007 IAS/12.  
Orden de publicidad N° 2064.-  
Publicación de 2.997 cm. de columna en color y 374 cm. de columna en blanco y negro.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 61896**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD: Expediente N° 2006 IAS/12.  
Orden de publicidad N° 2065.-  
Publicación de 597 módulos en color y 226 módulos en blanco y negro.  
VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.



IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTAY CINCO MIL (\$ 65.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 61897**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2005 IAS/12.-  
 Orden de publicidad N° 2066.  
 Publicación de 1000 cm. de columna.  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 61898**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRÓNICA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2004 IAS/12.  
 Orden de publicidad N° 2067.-  
 Publicación de 964 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-.  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 46.800)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 61899**

FECHA DE CONTRATO: 02 de mayo de 2012.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 2003 IAS/12.  
 Orden de publicidad N° 2068.-  
 Publicación en ediciones de mayo de 2012 Viñetas - Pie de página  
 VIGENCIA: Mes de mayo de 2012.-  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única a cargo de la suscripta, ha ordenado publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en los autos caratulados: "FERNANDEZ, BEATRIZ DEL CARMEN S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 001234-Año 2012) para que dentro del pazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).  
 Secretaría, Puerto Madryn, 07 de Junio de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO  
 Secretaria

I: 25-07-13 V: 29-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSE JACINTO RODRIGUEZ, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
 Trelew, 23 de Julio de 2013.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
 Secretario

I: 26-07-13 V: 30-03-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Adela JUAREZ ALDAZABAL, Secretaría de Refuerzo N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Blasco, en los autos caratulados: "MOYANO, VENANCIA MILCIDES C/ PERALTA MARIO APOLINARIO S/Prescripción Adquisitiva (Expte. 16 Año 2012), cita a los herederos del demandado Sr. MARIO APOLINARIO PERALTA para que en el plazo de Cinco Días se presenten a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente (Art. 346 del C.P.C.C.).-  
 Secretaria, 7 de Junio de 2013.

VALERIA BLASCO  
 Secretaria de Refuerzo

I: 25-07-13 V: 26-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de HILDA TERESA LEGUIZAMON, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Septiembre de 2012.

CHRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 26-07-13 V: 30-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/STOLIS, SEBASTIAN s/EJECUTIVO, Expediente N° 270 – Año 2012, cita y emplaza al Sr. STOLIS, SEBASTIAN para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 147 y 148 del C.P.C.C.).

El presente edicto debe publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "EL CHUBUT".

Rawson, 14 de Abril de 2013.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 26-07-13 V: 29-07-13.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VEGA ANTONIA HILDA y GRANILLO ARSENIO ROBERTO, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 19 de Octubre de 2012.

CHRISTIANA A. BASILICO  
Secretario

I: 25-07-13 V: 29-07-13.

**EDICTO  
DIRECTORIO DON JULIO S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de noviembre de 2009, fue elegido el DIRECTORIO de DON JULIO S.A. siendo los integrantes los siguientes según distribución de cargos acta de Directorio de misma fecha:

PRESIDENTE: Alejandra Beatriz Caleffi, argentina, DNI 21.504.589, domiciliada en Alem 284 de la ciudad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro. DIRECTOR SUPLENTE: Sonia Beatriz Caleffi DNI 14.899.864, domiciliada en San Martín 1356 de San Antonio Oeste, Pcia. de Río Negro. Ambas fijan Domicilio Especial en Parque Industrial Pesquero Fracción 21 de Puerto Madryn, Pcia. del Chubut. Duración del mandato: 3 ejercicios.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial.-

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA  
Subsecretario de Gobierno  
Ministerio de Gobierno  
Provincia del Chubut

P: 26-07-13.

**EDICTO DE CONSTITUCION**

Datos de los Socios: ELBIO RIBAL, NACIDO EL 11/04/1965, DIVORCIADO, ARGENTINO, DOMICILIADO EN LA RIOJA 1244, PUERTO MADRYN, CHUBUT, D.N.I. 17.033.348, CONSTRUCTOR; Y MIRTA SUSANA ARRECHE, NACIDA EL 27/12/1966, DIVORCIADA, ARGENTINA, DOMICILIADA EN LA RIOJA 1244 PUERTO MADRYN, CHUBUT, D.N.I. 18.066.968, COMERCIANTE.-

Fecha de Contrato: 12/02/2.009, 31/07/2.012., 22/10/2012., 12/12/2.012., y 08/04/2.013.

Denominación: **VIVIENDAS STEEL S.R.L.**

Sede Social: La Rioja 1244, Puerto Madryn Chubut

Objeto Social: El objeto de la sociedad, será la realización por cuenta propia o asociada a terceros de las siguientes actividades: CONSTRUCCION: de obras civiles en inmuebles propios o de terceros, con personal propio o bajo la figura de locación de servicios y obras, ya sea en obras privadas o públicas, actividades de mantenimiento de obras civiles, montajes industriales, obras industriales, servicios de reparación de obras civiles, construcción de obras de infraestructura, diseño y cálculo de obras civiles e industriales, herrería de obra.

INMOBILIARIA: Compraventa, loteo, parcelamiento, urbanización, subdivisión, arrendamiento, permuta, y todo tipo de explotación sobre inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad y tiempo compartido.

Plazo de Duración: 50 Años.

Capital Social: Pesos: Cien Mil (\$ 100.000,00).-

Administración: Socio Gerente: EL BIORIBAL.

Fiscalización: Sin órgano de fiscalización.

Representación Legal: EL BIORIBAL

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Publíquese por 1 (un) día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 26-07-13.

**«INGENIERIA y SERVICIOS S.R.L.»**

**CONSTITUCION**

Por disposición del Director de la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia y Zona Sur, Dr. Mauro Roberto Fonteñez PUBLIQUESE por un día en el BOLETÍN OFICIAL el siguiente EDICTO: CONSTITUCION DE SOCIEDAD «INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.».- Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22/04/2013 y por instrumento privado rectificatorio de fecha 27/05/2013 con las firmas certificadas ante la Escribana Pública María Vanda Macazaga, titular del Registro Notarial N° 65, con asiento en la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada «INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.», cuyos socios son: MARTIN MIGUEL GAMBA, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 24.106.739, CUIT N° 20-24106739-5, casado en primeras nupcias con Natalia Lorena Alvarez, 38 años, de profesión empresario, nacido el 14 de Octubre de 1974, domiciliado en la calle Tomás Turkovic N° 1223, de Rada Tilly, Provincia del Chubut; y NATALIA LORENA ALVAREZ, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 25.747.671, CUIT N° 27-25747671-0, casada en primeras nupcias con Martín Miguel Gamba, 36 años, empresaria, nacida el 25 de Diciembre de 1976, domiciliada en la calle Tomás Turkovic N° 1223, de Rada Tilly, Provincia del Chubut.- DOMICILIO LEGAL: tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de Rada Tilly, departamento Escalante, Provincia del Chubut.- OBJETO: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades relacionadas con el mercado petrolero, gas, energía y minería: a) Desarrollo de Ingeniería Básica para la industria de Petróleo, Gas, Energía y Minería, b) Desarrollo de Ingeniería de detalle para la industria de Petróleo, Gas, Energía y Minería, c) Estudios especiales de ingeniería para la industria de Petróleo, Gas, Energía y Minería, d) Construcción y montaje de instalaciones de superficies en general para la industria de Petróleo, Gas, Energía y Minería, e) Construcción y montajes de estructuras metálicas, f) Tendido de líneas de cañerías para ductos de Petróleo, Gas y Minería, g) Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones de Petróleo, Gas, Energía y Minería, h) Servicio de mano de obra para tareas generales y específicas en plantas industriales, petrolíferas y/o gasíferas, i) Servicio de supervisión, j) Servicio de soldadura, k) Construcción y montaje de obras eléctricas, l) Construcción y montaje de obras civiles, m) Transporte de carga, mercaderías generales, maquinarias, materias primas y elaboradas, cargas en general de cualquier tipo; transporte de efluentes líquidos, semisólidos y/o sólidos, industriales, comerciales, n) Transporte público y privado de pasajeros nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, o) Compra, venta, arriendo o subarriendo de vehículos y maquinarias de cualquier tipo y modelo, p) Mediante la importación y exportación de los productos necesarios para el giro social, referidos en los presentes incisos del obje-

to, en especial máquinas, vehículos artefactos mecánicos, electrónicos, implementos, sus accesorios y repuestos, herramientas e instrumental técnico, q) Fabricar, industrializar, vender, alquilar, sub-alquilar, distribuir, representar, exportar, importar y realizar operaciones afines y complementarias de productos y servicios industriales, petroleros y mineros y de cualquier otra índole que convenga al objeto de la sociedad, r) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportaciones, recepción, control y embarque de toda clase de minerales y químicos así como sus subproductos y derivados, como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales.- CAPITAL SOCIAL: PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: el socio Martín Miguel Gamba, tres mil (3.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000) y la socia Natalia Lorena Alvarez, tres mil (3.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000).- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes y realizar todos los actos contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Cod. Civil y noveno del decreto/ley 5965/63; GERENTES: estará a cargo de la socia gerente NATALIA LORENA ALVAREZ, por el término de duración de la sociedad argentina, mayor de edad, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 25.747.671.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.- Su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en la Inspección General de Justicia.- SEDE SOCIAL: calle Tomás Turkovic N° 1223, de Rada Tilly, Chubut.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 26-07-13.

---

**CAÑADON GRANDE S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 2013 a las 14:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el 21 de Agosto de 2013 a las 14:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen nro. 4485 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

Primer Punto: Designación y resolución acerca de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Segundo Punto: Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se ha convocado y se realiza fuera de término

Tercer Punto: Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de ENERO del año 2013;

Cuarto Punto: Consideración y resolución acerca del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la L.S.C. (Ley 19550);

Quinto Punto: Consideración y resolución acerca de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformado junto a NUEVO CERRO DRAGON S.A.;

Sexto Punto: Consideración y resolución acerca del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y designación de los mismos.

**NOTAS:** Será de aplicación el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO  
CAÑADON GRANDE S.A.

EDUARDO JOSE RODRIGO  
Presidente

I: 25-07-13 V: 31-07-13.

---

**NUEVO CERRO DRAGÓN S.A.**

**Convocase a Asamblea General Ordinaria** para el día 14 de Agosto de 2013 a las 17:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el 21 de Agosto de 2013 a las 17:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Irigoyen nro. 4485 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

Primer Punto: Designación y resolución acerca de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Segundo Punto: Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se ha convocado y se realiza fuera de término

Tercer Punto: Consideración y resolución acerca de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de FEBRERO del año 2013;

Cuarto Punto: Consideración y resolución acerca del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación

de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la L.S.C. (Ley 19550);

Quinto Punto: Consideración y resolución acerca de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformado junto a CAÑADÓN GRANDE S.A.;

Sexto Punto: Consideración y resolución acerca del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y designación de los mismos.

**NOTAS:** Será de aplicación el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

EL DIRECTORIO  
NUEVO CERRO DRAGON S.A.

MARIO HECTOR RODRIGO  
Presidente

I: 25-07-13 V: 31-07-13.

---

**SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M.  
EDICTO**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA**

Convócase para el día 06 de agosto de 2013 a las 10hs. en su sede social J.C. Evans N° 40 de Gaiman, Chubut, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Justificación realización fuera de término, 3) Consideración de los documentos previstos por el art.234 inc.1° LSC correspondientes al Ejercicio Económico N° 47 finalizado el 31/12/2012; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de las remuneraciones asignadas a los Gerentes Generales; 6) Tratamientos de los resultados; 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, designación; 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Publíquese por 5 (cinco) días.

GONZALO SORIANO  
Apoderado

I: 22-07-13 V: 26-07-13.

---

**INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S.A.**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Instituto Médico Los Alerces S.A. LLAMA a Asamblea Ordinaria para el día 08 de Agosto de 2013, en su Sede Social, sito en Antártida Argentina 586 de la ciu-



dad de Esquel, a las 19:30 hs. y en primera convocatoria a las 20:30 hs. a los fines de tratar el siguiente

**Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
  - 2) Motivo llamado fuera de término.
  - 3) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2012.
  - 4) Aprobación de Asignación de Resultados propuesto por el Directorio.
  - 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.
  - 6) Elección de Directorio.
- PUBLICACION POR 5 (CINCO) DIAS.-

Leonardo Hilario FAEDDA  
PRESIDENTE

I: 23-07-13 V: 29-07-13.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
EDICTO ART. 91° - CODIGO FISCAL**

SEÑORES:

EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS  
BALBASTRO N° 443 PISO 1  
CAPITAL FEDERAL

VISTO: El Expediente N° 1762/2012-DGR., «EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS» S/LIQUIDACION IMPUNITIVA ART. 35° CODIGO FISCAL VIGENTE.-

C.U.I.T. N° 30-71019728-4; Y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS SRL - CUIT N° 30-71019728-4 - N° DE INSCRIPCION 901-265471-7, con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 7010900 – Alícuota 3.00 %, 7421010- Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 6); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp -101 fs.4) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos declara y no deposita que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° 213/2012-DF (0), por las posiciones fiscales 03 a 08/11; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38°

del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0211/2012 - DF, emplazando a la responsable por el termino de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente;

Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 213/2012-DF(0), ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 03/11; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 7.647,87 (PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 87/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS SRL - CUIT N° 30-71019728-4- N° de inscripción 901-265471-7, con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que, pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con mas el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 9.953,53 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 53/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0211/2012 - DF e IMPONER al contribuyente EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS SRL - CUIT N° 30-71019728-4 - N° de inscripción 901-265471-7, con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 03 a 08/11 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 2.294,36 (PE-SOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut.

Artículo 5. HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal.

Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 431-2013.-

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 24-07-13 V: 30-07-13.

---

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
EDICTO ART. 91° - CODIGO FISCAL**

SEÑORES  
EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS  
BALBASTRO N° 443 PISO 1  
CAPITAL FEDERAL

VISTO: El Expediente N° 1762/2012-DGR., «EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS» S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35° CODIGO FISCAL VIGENTE.-

C.U.I.T. N° 30-71019728-4, N° DE INSCRIPCION. 901-265471-7; con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 742101 Servicios de Arquitectura e Ingeniería y Servicios Conexos de Asesoramiento Técnico – Alícuota 3.00%, (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 6); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp -101 fs.4) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisivos que finalizó con una liquidación del impuesto parcial sobre base presunta N° 214/2012-DF (0), por las posiciones fiscales 10, 12/11; 01 a 06/12. Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal – Art. 34°); en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas validas que habilita la ley en aquellos casos en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esa metodología para cuantificar la base imponible y se efectuara considerando todos los

hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o Leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo. (Art. 34° del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0212/2012 - DF, emplazando a la responsable por el termino de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 214/2012-DF(0), ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la Ley XXIV N° 38 de los anticipos 10, 12/11; 01 a 06/12; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 19.620,40 (PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 40/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS SRL - CUIT N° 30-71019728-4 - N° de inscripción 901-265471-7, con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con mas el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a

la suma de \$ 23.206,96 (PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SEIS CON 96/100).

Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0212/2012 - DF e IMPONER al contribuyente EDUARDO CUARTEROLO y ASOCIADOS SRL - CUIT N° 30-71019728 -4 - N° de inscripción 901-265471-7, con domicilio fiscal en BALBASTRO N° 443 Piso 01 de CAPITAL FEDERAL, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 10, 12/11 ; 01 a 06/12 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de Notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 5.886,12 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 12/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° Y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 0430/13 –DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO  
Director de Fiscalización  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 24-07-13 V: 30-07-13.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL  
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA  
Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09  
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09, respecto del Informe Ambiental del Proyecto «Sistema Cloacal Gaiman», presentado por la Dirección General de Servicios Públicos, que tramita por Expediente N° 1669/12-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 28 de Agosto de 2013; a las nueve (09:00) horas, a realizarse en el Concejo Deliberante de Gaiman, ubicado en Eugenio Tello N° 360 en la localidad de Gaiman, Provincia del Chubut. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Informe Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable

sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)) o en el Municipio de Gaiman sito en Plaza Julio A. Roca s/n , Código Postal 9105. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 27 de Agosto de 2013.

I: 25-07-13 V: 29-07-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

**AVISO DE PRORROGA**

**LICITACION PUBLICA N° 01/13**

**OBRA: "PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS S/AV. JUAN B. JUSTO".**

**UBICACIÓN: PUERTO MADRYN.**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 01/13 – IPA**

**Obra: "PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS S/AV. JUAN B. JUSTO".**

**Presupuesto Oficial:** PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.735.429,89).

**Garantía de Oferta:** PESOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 87.354,30).

**Capacidad de Ejecución Anual:** PESOS DIECI SIETE MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIEZ CON SESENTA CENTAVOS (\$ 17.713.510,60).

**Especialidad:** INGENIERIA.

**Lugar de Emplazamiento:** PUERTO MADRYN.

**Plazo de Ejecución:** CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS.

**Adquisición de Pliegos:** DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

**Valor del Pliego:** PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 2.500,00).

**Consulta de Pliegos:** Instituto Provincial del Agua - Rogers N° 643 – Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut - Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

**Presentación de las propuestas:**

**Lugar:** Casa de Gobierno – Fontana 50 – Rawson.

**Fecha:** Jueves 25 de Julio de 2013

**Hora:** 10:00

**Acto de Apertura**

**Lugar:** Casa de Gobierno – Fontana 50 – Rawson.

**Fecha:** Jueves 25 de Julio de 2013.

**Hora:** 11:00

Expte. N° 258/2013 – IPA

I: 22-07-13 V: 26-07-13.

---

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 57/13**

MALLA 632 – PROVINCIA DEL CHUBUT

RUTA NACIONAL N° 40

TRAMO: ESTANCIA LA PAULINA – EMPALME R.N. N° 259

RUTA NACIONAL N° 259

TRAMO: EMPALME R.N. N° 40 – EMPALME R.P. N° 17

LONGITUD: 158,23 KM

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL (\$ 783.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13 – MALLA 313 A, Licitación Pública N° 54/13 – MALLA 209 A, Licitación Pública N° 55/13 – MALLA 307, Licitación Pública N° 56/13 – MALLA 313 A, Licitación Pública N° 57/13 – MALLA 632.-

FECHA DE VENTA DE LOS PLIEGOS: A partir del 26 de Julio de 2013.-

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.-

I: 23-07-13 V: 12-08-13

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
PODER JUDICIAL**

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 03/13**

Objeto: «Adquisición de equipamiento para la Morgue Judicial de Comodoro Rivadavia».

Fecha de Apertura: 02 de Agosto de 2013 a las 11 (once) horas.-

Plazo presentación de ofertas: hasta el día 02/08/2013 a las 11 horas en Mesa de Entradas del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.-

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103) , Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.-

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en:

Dirección de Administración - Oficina de Compras del Superior Tribunal de Justicia - Roberto Jones N° 75.- T.E. 0280 4482331, int. 168.-

I: 24-07-13 V: 26-07-13.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN  
PROGRAMA HABITAT RURAL**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Viviendas y Mejoramiento de Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales – Obras de infraestructura Rural y Equipamiento Productivo”.

**RECTIFICACIÓN LICITACION PUBLICA N° 24/13**

“30 VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 12.886.992,78

**Reglón I:** “10 Viviendas en las localidades de Gualjaina y Cushamen”.

Presupuesto Oficial: \$ 4.371.974,24.

Capacidad de Ejecución: \$ 3.497.579,39.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 43.719,74.

Valor del Pliego: \$ 4.372,00.



Fecha y Hora de Apertura: 31 de Julio de 2013 a partir de las 9:00 hs.

**Renglón II:** "12 Viviendas en las localidades de Tecka, Facundo, Comodoro Rivadavia y Gastre".

Presupuesto Oficial: \$ 5.047.963,14.

Capacidad de Ejecución: \$ 4.038.370,51.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 50.479,63.

Valor del Pliego: \$ 5.048,00.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Julio de 2013 a partir de las 9:00 hs.

**Renglón III:** "8 Viviendas en las localidades de Esquel y El Maitén".

Presupuesto Oficial: \$ 3.467.055,40.

Capacidad de Ejecución: \$ 2.773.644,32.

Plazo Ejec.: 450.

Garantía de Oferta: \$ 34.670,55.

Valor del Pliego: \$ 3.467,00.

Fecha y Hora de Apertura: 31 de Julio de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ABRIL 2013

Consulta y venta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 24-07-13 V: 30-07-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PÚBLICA N° 02/2013**

**PLAN:** «Programa Más Cerca. Más Municipio. Mejor País. Más Patria».

**OBRA:** «PAVIMENTO BARRIO JUAN MOREIRA II».

**UBICACIÓN:** Calle EPUYEN e/A. Viedma y P. Daleoso.

**AVISO DE LICITACION**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.596.994,83).

**GARANTÍA DE OFERTA:** PESOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 25.969,95).

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:** PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.790.984,49.-) (Sección Ingeniería).-

**PLAZO DE OBRA:** CIENTO VEINTE DIAS (120 días) CORRIDOS.

**FECHA DE APERTURA:** 14 de Agosto de 2013

**HORA DE APERTURA:** 10:00 hs.-

**LUGAR:** SALON HISTORICO - PALACIO MUNICIPAL - RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000,00).-

**CONSULTA DE PLIEGOS:** DIRECCIÓN DE LICITACIONES - COORDINACIÓN DE OBRAS - S.O. y S.P.-MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO TRELEW - CHUBUT.-

**ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:** DIRECCIÓN DE TESORERIA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT).-

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.

I: 24-07-13 V: 30-07-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA MEDIANTE SISTEMA DE  
CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO**

**LICITACION PUBLICA N° 28/13**

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LAS CANCHAS DE HOCKEY DEL COMODORO RUGBY CLUB Y DEL PUERTO MADRYN RUGBY CLUB

Presupuesto Oficial: \$ 3.700.000,00

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 37.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.7000.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Agosto de 2013 a partir de las 9:00.

Todos los Precios son a JUNIO

Consulta y venta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 26-07-13 V: 01-08-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE LICITACIÓN**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA MEDIANTE SISTEMA DE  
CONTRATACION POR AJUSTE ALZADO**

**LICITACION PUBLICA N° 29/13**

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO EN LAS CANCHAS DE FUTBOL 11 DEL CLUB USMA DE COMODORO RIVADAVIA, DEL CLUB ALIANZA FONTANA OESTE DE PUERTO MADRYN Y DEL CLUB BELGRANO DE ESQUEL

Presupuesto Oficial: \$ 5.650.000,00

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 56.500,00.

Valor del Pliego: \$ 5.650,00.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Agosto de 2013 a partir de las 9:00.

Todos los Precios son a JUNIO

Consulta y venta de Pliegos: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 26-07-13 V: 01-08-13.

**TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)**

**COMUNICADO:**

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 57°.- Fíjense las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

**a) Ejemplares del Boletín Oficial.**

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

**b) Publicaciones.**

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

**c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.**

1. Encuademación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuademación fina	M 171	\$ 85,50

**Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

**Artículo 59°.-** Fíjase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0.50).